

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0099 -CU-2021 Piura, 06 de abril de 2021

VISTO

El Oficio N° 304-VR-ACAD.-UNP-2021 de fecha 05 de abril de 2021, que presenta el **Dr. JUAN RIVAS VALVERDE**, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 098-CU-2021 de fecha 06 de abril de 2021, se resolvió: Artículo 1°. - Aprobar, la programación para el Examen de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente al año 2021 – I, el mismo que se llevará a cabo el día 25 de abril del 2021.

Que, mediante Oficio № 289-2021-D.EPG-UNP de fecha 02 de marzo de 2021, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNP, comunica el acuerdo tomado en Consejo de Escuela de Posgrado de la Sesión Extraordinaria Virtual del 25 de Febrero del 2021, con respecto a las Vacantes solicitadas para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado, para el año 2021 – I, para disponer su inclusión en Agenda de Sesión de Comisión Académica, para su ratificación y aprobación;

Que, mediante Oficio Nº 305-2021-D.EPG-UNP de fecha 02 de marzo de 2021, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNP, comunica el acuerdo tomado en Consejo de Escuela de Posgrado de la Sesión Ordinaria Virtual del 22 de Febrero del 2021, con respecto a las Vacantes solicitadas para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado, para el año 2021 – I, para disponer su inclusión en Agenda de Sesión de Comisión Académica, para su ratificación y aprobación;

Que, mediante Oficio Nº 365-2021-D.EPG-UNP de fecha 02 de marzo de 2021, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNP, comunica el acuerdo tomado en Consejo de Escuela de Posgrado de la Sesión Extraordinaria Virtual del 22 de Marzo del 2021, con respecto a las Vacantes solicitadas para el Proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado para el año 2021 – I;

oue, con Oficio N°304-VR. ACAD. -UNP-2020 de fecha 05 de abril de 2021, el Vicerrector Académico (e), informar que en Sesión Ordinaria virtual de comisión académica de fecha 31 de marzo de 2021, se acordó:

UNO APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO 2021-I, COMO SE DETALLA EN LOS OFICIOS DE LA REFERENCIA.

DOS: Dèrivar lo actuado al Pleno de Consejo Universitario para que actúe de acuerdo a su competencia.

Que, de conformidad con el artículo 59.10 de la Ley Universitaria -Ley N°30220 concordante con el artículo 174.11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe, una de las atribuciones del Consejo Universitario es: Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las Facultades en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N°04 de fecha 06 de abril de 2021 y a Naccional de Sesión Rector, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

CUADRO DE VACANTES EXAMEN DE ADMISION POSGRADO

MENCIONES PARA MAESTRIAS Y DOCTORADOS - ADMISIÓN POSGRADO 2021-I.	VACANTES
AESTRIA EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA	
MPRESARIAL	70
MAESTRIA EN ADMINISTRACION CON MENCION EN GERENCIA	20.5
GUBERNAMENTAL	35
MAESTRIA EN ADMINISTRACION CON MENCION EN NEGOCIOS	
NTERNACIONALES Y LOGISTICA DE EXPORTACION.	35
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN	
AUDITORIA Y CONTROL	25
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN	
INANZAS EMPRESARIALES	25
IAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN	
RIBUTACION	25
MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCION EN	
CONTABILIDAD Y GESTION GUBERNAMENTAL	25



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0099 -CU-2021 Piura, 06 de abril de 2021

MAESTRIA EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN PROYECTOS		
DE INVERSION MAESTRIA EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN	50	+
MICROFINANZAS Y ECONOMIA PARA PYMES	50	
MAESTRIA EN INGENIERIA DE MINAS CON MENCION EN INGENIERIA		
AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.	100	
MAESTRIA EN INGENIERIA DE MINAS CON MECION EN INGENIERIA DE PETROLEO Y GAS NATURAL	80	
MAESTRIA EN INGENIERIA DE MINAS CON MENCION EN SEGURIDAD		
INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS	100	
MAESTRIA EN INGENIERIA DE MINAS CON MENCION EN PROGRAMA DE		
GEOMECANICA MINERA	80	
MAESTRIA EN AGRONOMIA CON MENCION EN CIENCIAS AGRARIAS -		
AGRICULTURA Y SOSTENIBLE PARA LA EXPORTACION.	30	-
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA CON MENCION EN GERENCIA EN SALUD	35	
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA CON MENCION EN SALUD FAMILIAR Y	25	
COMUNITARIA MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA CON MENCION EN SALUD MATERNO	35	1
INFANTIL.	35	
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA CON MENCION EN ENFERMERIA	25	
MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL CON MENCION EN SALUD	35	-
OCUPACIONAL	35	
MAESTRIA EN PSICOLOGIA CON MENCION EN TERAPIA FAMILIAR	35	
MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA CON MENCION NEUROPSICOLOGIA	35	-
MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA CON MENCION EN FARMACO	35	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN		
DOCENCIA E INVESTIGACION	60	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN GESTION EDUCATIVA	60	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN		
PSICOPEDAGOGIA E INCLUSION	60	-
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCION EN GERENCIA SOCIAL	90	
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCION EN	30	
COMUNICACIÓN SOCIAL	60	n
MAESTRIA EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	35	
MAESTRIA EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO PENAL MAESTRIA EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO TRIBUTARIO Y	50	
LABORAL	35	
MAESTRIA EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO	200 200	
CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	35	-
NaMON STRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN INGENIERIA CIVIL	30	
MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCION EN PLANIFICACION Y		
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	30	
STRIS EN ARQUITECTURA CON MENCION EN PLANIFICACION	25	
MAESTRAJEN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCION EN INGENIERIA	25	
INFORMATICA	30	
MARSTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCION EN INGENIERIA	30	
MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCION EN DIRECCION Y	30	
GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y	1	
COMUNICACIONES.	50	-
MAESTRIAS EN CIENCIAS CON MENCION EN MATEMATICAS APLICADA	30	
MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCION EN ENSEÑANZA DE LA	30	
MATEMATICA MAESTRIA EN INGENIERIA PESQUERA CON MENCION EN CIENCIAS DEL	30	-
MAR	25	1775



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0099 -CU-2021 Piura, 06 de abril de 2021

	T =	r i
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS	50	
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES DE LA EDUCACION	60	
DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	25	
DOCTORADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS	50	
DOCTORADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL	30	
DOCTORADO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50	
DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMATICAS	30	
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	80	
POSDOCTORADO EN INVESTIGACION CIENTIFICA	80	
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	30	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	35	
DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCION EN DIRECCION DE EMPRESAS	30	
DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	25	575

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VRI,VR.ACAD,DGA,COM.ACAD,INTs(03),OCA,EPG,CU,ARCHIVO(2).

14 copias /WEL

UNIVERGIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Oman Onces Martinez

SECRETARIA GENERAL